

2

de la Distribución semi R.^{ta} Hay.^{da} en términos de un Mes
de su fecha, y no haciéndolo en ellos, queden nulas, estas gracias
y otras de mas partes que Combenga. Fecha en buen retiro, a
Diez y ocho de Julio de mill Setecientos y Quarenta y Quatro =
Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro S.^{mo} Juan. Fernandez
de Samuels

Donde V. M. en la Contradictoria gral de la Distribución, de R.^{ta}
Hay.^{da} Madrid, veinte y Quatro de Julio de mill Setecientos y
Quarenta y Quatro = Miguel Lorenzo Mazarro

Donde la Comisaría. que queda en lo Auto formado en V. M. el 1.^o de Mayo de Lamas, lo que se a la presente en mi poder a guisa de
auto, y en su virtud de Decreto hecho en esta C.^{ta} en el C.^{to} que celebró el día cinco del Cont.^o de Joseph Perez Menduina C.^{to} ap.
S. M. p.^{ta} esta M. N. y M. L. de Lora, y m.^{or} de su Arguam.^{ta} de el presente que tiene y firmo en ella en nueve días del
mes de Sep.^{re} de mill Setecientos quarenta y quatro A. de 84.

Miguel Lorenzo Mazarro



Joseph Perez
Menduina

